



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 831/2025

VISTO:

La Ley N° 31, el TAE A-01-00022088-0/2025, sobre declaración de interés institucional del “Seminario sobre Dirección Procesal, Celeridad Digital e Inteligencia Artificial en la Abogacía Pública: Desafíos y Oportunidades para una Justicia Eficiente en la Nueva Era” y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejero representante del estamento judicial, Dr. Martín Miguel Converset, eleva una solicitud de declaración de interés del “Seminario sobre Dirección Procesal, Celeridad Digital e Inteligencia Artificial en la Abogacía Pública: Desafíos y Oportunidades para una Justicia Eficiente en la Nueva Era”, la cual fuera efectuada vía mail por el Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Martín Ocampo.

Que dicha actividad es organizada por la Procuración General de la Ciudad y estará a cargo del Juez y Consejero Dr. Martín Miguel Converset, el Dr. Juan Manuel Sayús y el Dr. Juan Cruz Biroccio. Se llevará a cabo el 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre del corriente de 10 a 12 hs., con modalidad virtual.

Que el programa abordará una serie de temáticas de alta relevancia institucional y académica, tales como: • Transformaciones digitales recientes: expediente electrónico, audiencias virtuales, notificaciones electrónicas, trazabilidad y economía procesal, así como el rol activo del juez y la abogacía pública. • Proceso digital y riesgos de automatización: desafíos en la dirección procesal ante la aceleración tecnológica y la necesidad de una intervención proactiva, revalorizando la función de los magistrados. • Inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico: implementación en organismos judiciales y estatales, tensiones entre automatización y juicio humano calificado, y compatibilización con el debido proceso. • Reformas estructurales: límites de los modelos tradicionales ante la litigación digital masiva y propuestas innovadoras, con especial referencia a la experiencia de los juzgados en relaciones de consumo en la CABA. • Brújula procesal en la era digital: importancia de la claridad en las demandas, pertinencia probatoria, control judicial eficiente y experiencias prácticas que reflejan la articulación entre agilidad y calidad procesal.

Que se considera de especial relevancia su reconocimiento institucional por tratarse de una actividad que promueve el perfeccionamiento profesional en temas centrales para el fortalecimiento de la administración de justicia.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó intervención, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) y se expidió mediante Res. CFIPE N° 41/2025, proponiendo la declaración de interés institucional del *“Seminario sobre Dirección Procesal, Celeridad Digital e Inteligencia Artificial en la Abogacía Pública: Desafíos y Oportunidades para una Justicia Eficiente en la Nueva Era”* organizada por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por parte del Plenario de Consejeros, atento a la proximidad de la realización de la actividad, es que corresponde que sea esta Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional el *“Seminario sobre Dirección Procesal, Celeridad Digital e Inteligencia Artificial en la Abogacía Pública: Desafíos y Oportunidades para una Justicia Eficiente en la Nueva Era”* organizada por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse el 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre de 2025 en el horario de 10 a 12 hs., con modalidad virtual.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 831/2025